

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 110013100130**20180020900**

Obre en autos el registro de defunción del heredero LUIS IVAN DIAZ LOVERA

Se requiere al apoderado de los interesados para que gestione el oficio no 155 del 5 de febrero de la presente anualidad, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y adelante con sus hermanos.

Como se puede observar a folio 124 del cuaderno 1°, el nacimiento del heredero JOSUE OMAR DIAZ LOVERA, fue registrado en la notaria doce del circulo notaria de Bogotá, bajo el serial no 22112624 de fecha 24 de febrero de 1995, además la Registraduría informa que la cédula de ciudadanía se encuentra vigente (fl-125 v), por ello, se ordena oficiar a la Notaria Doce del Circulo de Bogotá, para que nos remita copia auténtica del registro civil de nacimiento del señor JOSUE OMAR DIAZ LOVERA y los documentos base de registro o inscripción **oficiese**.

Igualmente, se requiere el registro civil de nacimiento de ELMER ENRIQUE DIAZ LOVERA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 062

HOY: 05 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

